



RADICADO: 05001 31 10 005 2017 00565 00

Medellín, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la comunicación remitida por la Directora de Procesos Jurídicos de Protección S.A., mediante la cual informa que ante el cambio de la modalidad de pensión del ejecutado, pasando del retiro programado del fondo de pensiones obligatorias hacia una renta vitalicia, a partir del mes de diciembre de 2022, el pagador de las retenciones por concepto de embargo, será la Compañía ASULADO Seguros de Vida S.A.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **000161b67f6a4cc3eaa5472f6afc67a74b273622649d698f96670c2062652366**

Documento generado en 05/09/2023 01:28:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>